

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0081/10**

VISTO:

Las manifestaciones formuladas por el titular del SPAR, Sr. Juan Viñales, durante la apertura de las ofertas de la Licitación Pública para la Ejecución de la Obra de Planta Potabilizadora Modular en la Localidad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se refirió a los costos que demandará el tratamiento del agua por la planta a instalarse, que rondaría un peso veinte centavos (\$ 1,20) por metro cúbico de agua tratada.

Que además expresó que de continuar con el consumo actual se tornaría inviable la solución del tratamiento de agua par esta ciudad por dicha planta.

Que es interés de toda la comunidad la viabilidad del sistema que se propone, por ello es necesario contar con información acerca del funcionamiento actual del servicio para encontrar soluciones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe acerca de:

- I. Cuántos metros cúbicos de agua de red se consumen actualmente en la ciudad de Coronel Dorrego por día.
- II. Si la red de distribución de agua posee pérdidas, y en su caso, estime la cantidad de ellas.
- III. Cuántos medidores existen actualmente en funcionamiento, cuántos poseen desperfectos y cuántos usuarios que reciben el servicio no poseen medidor.
- IV. Cuál es el consumo de metros cúbicos de agua - promedio por hogar.

SALA DE SESIONES, 24 de Junio de 2010.-